

CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO (CAB)

M.C. Lidia Ortega González – Coordinadora – marzo de 2007

INTRODUCCIÓN

Desde el inicio de sus actividades, el Consejo Académico del Bachillerato ha concentrado sus esfuerzos en el cumplimiento de funciones consideradas como esenciales para el bachillerato, en particular de la educación que brinda a sus alumnos. En el 2010, de acuerdo al Plan de Trabajo aprobado para el bienio 2009-2011, de conformidad con lo establecido en su Reglamento y en atención al Plan de Desarrollo de la UNAM 2008-2011, en particular en lo que se refiere al Programa Integral de Fortalecimiento del Bachillerato, se avanzó en los trabajos para la determinación y evaluación de los objetivos educativos que debe proporcionar el bachillerato, y en propiciar la comunicación con el nivel superior.

Las comisiones permanentes del Consejo celebraron un total de veintidós reuniones: cinco de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios, cuatro de la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación en conjunto con la Comisión Permanente de Personal Académico, seis de la Comisión Permanente de Personal Académico, y seis de la Comisión Permanente de Difusión. Asimismo, el Pleno celebró cuatro reuniones ordinarias.

A las sesiones de las comisiones permanentes se añaden las más de 275 reuniones que realizaron las comisiones y grupos de profesores invitados por el CAB para participar en la determinación de los aprendizajes esenciales para el bachillerato de la UNAM.

Por su parte, los miembros de la Comisión Especial del Consejo para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) se reunieron en 52 ocasiones, mientras que la Comisión Revisora para este programa sesionó 32 veces.

Asimismo las instalaciones del CAB fueron la sede de numerosas reuniones de las comisiones y los comités relacionados con el bachillerato, a quienes se brindó el apoyo y las atenciones para generar un ambiente propicio para el trabajo académico.

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS

La Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios tuvo como principal actividad el seguimiento de los trabajos de las comisiones y grupos académicos que tienen a su cargo la determinación de los aprendizajes esenciales del bachillerato de la UNAM.

A este respecto, cabe señalar que la definición y continua evaluación de los objetivos educativos y del núcleo de conocimientos y formación básicos que debe proporcionar el bachillerato de la UNAM es una de las principales funciones del Consejo Académico del Bachillerato, estipulada en su reglamento interno y compartida con los Consejos Académicos de Área.

La finalidad es contar con un documento normativo en el que la Universidad, en el marco de un sistema integrado de educación universitaria, determine los aprendizajes esenciales para su bachillerato. Este documento será referente obligatorio en la revisión y actualización de los programas de estudio de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH).

Con el establecimiento de los aprendizajes esenciales se pretende, además, ofrecer una respuesta más adecuada a las necesidades actuales y futuras de los alumnos, así como atender a la política institucional de articular los tres niveles de la UNAM en un sistema integrado de educación universitaria.

En 2010 tuvo lugar un intenso trabajo, que inició el 11 de febrero con la reunión general de instalación de las catorce comisiones académicas designadas para elaborar una propuesta sobre los aprendizajes esenciales del bachillerato de la UNAM, en la que se sentaron las bases para la realización de esta tarea. El compromiso de las comisiones permitió concluir la versión preliminar de las propuestas a mediados de año, la que fue sometida, a principios de junio, a grupos revisores designados por las direcciones generales de la ENP y el CCH para emitir su opinión y enriquecer el documento.

En esta tarea, que ha representado más de mil horas de trabajo, han participado hasta el momento aproximadamente 225 profesores, incluidos los consejeros académicos, y se espera involucrar un número semejante en la última fase que se planea concluir en el primer semestre de 2011.

Otra tarea que correspondió a la Comisión fue la revisión de la propuesta de modificación del programa de Inglés IV de la Escuela Nacional Preparatoria, enviada al CAB en el mes de julio, para instrumentar su aplicación en el ciclo 2010-2011. La Comisión encargó a la Comisión Académica de Inglés la emisión de una opinión inicial al respecto.

En este año se iniciaron los trabajos para apoyar y promover mejoras en la enseñanza del español, aprovechando principalmente los avances que se han dado en la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras. En el mes de septiembre se realizó una primera reunión a la que asistió la titular de la Coordinación de Lenguas de la UNAM.

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

En 2010, la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación tuvo a su cargo dos tareas de muy diversa naturaleza: la primera, continuar la promoción de programas y acciones orientados a expandir el uso y la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el bachillerato y, la segunda, colaborar con la Comisión Permanente de Personal Académico en la actualización de las Bases Generales para evaluar la labor académica en el bachillerato, con relación al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE).

En cuanto a la promoción de las TIC, a sugerencia de la Comisión y con el apoyo brindado por la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED), se realizó en los primeros meses del año el taller Web 2.0, que permitió a los consejeros conocer y experimentar el enorme potencial de las nuevas tecnologías para apoyar la enseñanza en el

bachillerato y, sobre todo, el aprendizaje de los alumnos. También, con la colaboración de la CUAED y el Instituto de Matemáticas se organizó un curso para apoyar el uso de las herramientas *Descartes* y *Arquímedes* en el desarrollo de materiales educativos e interactivos para Matemáticas. Dicho curso se realizó en los meses de mayo a junio, con la asistencia de un profesor de cada uno de los catorce planteles de bachillerato.

En lo que se refiere a la actualización de las Bases Generales para el PRIDE, se avanzó en la adecuación y redacción del documento, a partir de la revisión de los lineamientos emitidos en 1995 y 2001. Se contó con la presencia del titular de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico en varias ocasiones. Cabe destacar que se acordó integrar un grupo de representantes de la ENP y el CCH para que, junto con el CAB, se revisaran y actualizaran los requisitos mínimos y criterios generales de evaluación para ubicar a los profesores en los niveles A, B y C del programa.

COMISIÓN PERMANENTE DE PERSONAL ACADÉMICO

La Comisión Permanente de Personal Académico, además de trabajar con la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación en las tareas para la actualización de las Bases Generales para el PRIDE, ya descritas, por acuerdo del Consejo (1996) tuvo a su cargo revisar y ratificar los dictámenes de la Comisión Especial del Consejo y de la Comisión Revisora para el PRIDE.

En 2010 se recibieron los expedientes de 79 candidatos al nivel más alto del PRIDE, 55 del CCH y 24 de la ENP. En este año se reconoció la excelente labor realizada por 20 académicos, 10 de la ENP y 10 del CCH, otorgándoles el nivel D. La Comisión también analizó y ratificó los dictámenes de la Comisión Especial para los 7 académicos del CCH que solicitaron participar en el Programa de Apoyo a la Incorporación de Personal Académico de Tiempo Completo (PAIPA), otorgando la dispensa de grado a 2 de ellos.

Por su parte, la Comisión Revisora atendió 28 recursos de revisión, mismos que fueron examinados y ratificados por la Comisión Permanente de Personal Académico.

Con respecto a las comisiones dictaminadoras, en este periodo se designó a 39 académicos y se ratificó a otros 76 como integrantes de dichas comisiones en el bachillerato, con lo que se mantuvieron vigentes el 80.5 por ciento de sus miembros.

Para la comisión dictaminadora de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas (DGADyR), se designó a los dos miembros que corresponde nombrar al CAB y se ratificó a los dos integrantes propuestos por el Consejo Asesor de esta entidad.

Otra tarea abordada por la Comisión Permanente de Personal Académico fue la designación de tres académicos como representantes del CAB para integrar comisiones evaluadoras del PRIDE. En la ENP se designó a uno para el área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías y uno para el área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud; en el CCH se designó a un integrante para el área de Ciencias Experimentales.

COMISIÓN PERMANENTE DE DIFUSIÓN

La Comisión Permanente de Difusión asumió desde 2007 la tarea de conocer y analizar las tendencias de actualidad en la educación, y presentarlas a manera de compendios de

reseñas. Uno de estos temas es, indudablemente, el enfoque por competencias, que la Comisión decidió abordar para el segundo volumen de reseñas, que se concluyó este año.

Por otra parte, en atención al Reglamento de la Biblioteca del Consejo, en lo que se refiere a la revisión y selección de materiales para el centro bibliográfico del CAB, los integrantes de la Comisión se dieron a la tarea de revisar y seleccionar títulos relativos a temas que están abordando las comisiones del Consejo, concretamente en materia de evaluación, el enfoque por competencias y el impacto de las nuevas tecnologías en la educación. Con las adquisiciones de este año el acervo del CAB alcanzó los 1 806 títulos.

PLENO DEL CONSEJO

El desarrollo de las tareas del Consejo se realiza principalmente en el seno de sus comisiones permanentes, académicas y especiales. En las cuatro sesiones plenarias se conocieron, analizaron y aprobaron las propuestas que emanaron de las mismas.

En su sesión de diciembre de 2008, el Consejo Universitario delegó en los consejos académicos la función de ratificar a los vocales que integrarán los consejos asesores de las dependencias administrativas universitarias con personal académico. Ha correspondido al CAB atender este asunto en lo que se refiere a la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, ratificando en su segunda sesión plenaria de este año a los seis vocales que le corresponden.

En el Pleno también se designó a tres representantes para el Consejo del Sistema Bibliotecario de la UNAM, y a uno para el Comité de Evaluación del Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME).

OFICINA DE LA COORDINACIÓN

Como siempre, la labor de la Coordinación se centró en apoyar las tareas de las comisiones permanentes y especiales del Consejo, lo que en 2010 implicó la calendarización, organización, preparación y seguimiento de 400 reuniones.

La página web del CAB es un medio privilegiado para la comunicación con los consejeros, la comunidad del bachillerato y universitaria en general. En este año se digitalizaron 580 actas de sus sesiones plenarias y de sus comisiones permanentes, desde la primera plenaria, celebrada en junio de 1993, hasta la fecha.

Asimismo, se crearon tres apartados adicionales con información de interés para las tareas de las comisiones permanentes, académicas y especiales, y de información general para los profesores del bachillerato.

El mantenimiento que se dio a la página permitió reducir su tamaño de 1.3 GB a 670 MB, lo que aligeró el sitio y facilitó la navegación en él. Con el apoyo de la Secretaría General, se avanzó en los trabajos para la reestructuración de la conexión a la Red UNAM.

Desde que el CAB inició sus funciones, siempre ha tenido presente el carácter complejo de todo proyecto educativo y, por ello y para ello, se ha mantenido como espacio de reflexión

y de intercambio de ideas de los consejeros y de los profesores de todos los niveles educativos que han colaborado en la realización de sus funciones. En todos los asuntos se ha cuidado que los consejeros tengan la oportunidad de conocer, estudiar y analizar diversos documentos y propuestas, y se ha promovido una discusión académica del más alto nivel, para estar en posibilidad de emitir opiniones fundamentadas y de tomar las decisiones más pertinentes para el bachillerato de la UNAM.

